

# Boletín



# Oficial

## de la provincia de Murcia

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, los veinte días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.  
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 »  
A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 »

### ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA

Victorio, 1 y 7 y 9 (accesorio.)  
Cartagena: D. Gregorio Segura, Duque 1 y 5.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono con arreglo á la siguiente

### Tarifa de inserciones.

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. .	0.50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . .	0.40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0.30

Las Corporaciones Provinciales y Municipales, vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subastas que manden publicar aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de rematantes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 271 de 28 Sbre.)

### MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de Granada la Auxiliaría del cuarto grupo, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición libre, según lo dispuesto en el Real decreto de 24 de Abril de 1908 y Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid, en la forma prevenida en el Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años de edad, ser Doctor en Medicina ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado; condiciones que habrán de reunirse antes de terminar el plazo de esta convocatoria.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Ministerio en el improrrogable término de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», acompañadas de los documentos que justifiquen su capacidad legal, pudiendo también acreditar los méritos y servicios á que se refiere el art. 7.º del mencionado Reglamento.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado, dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga su instancia y los expresados documentos y trabajos.

Este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las

Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique, sin más que este aviso.

Madrid 31 de Julio de 1911.—El Subsecretario interino, Galarza.

Se halla vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad Central, la Auxiliaría del primer grupo, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición libre, según lo dispuesto en el Real decreto de 24 de Abril de 1908 y Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años de edad, ser Doctor en la Facultad y Sección correspondiente, ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado; condiciones que habrán de reunirse antes de terminar el plazo de esta convocatoria.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Ministerio, por conducto de los Jefes de los establecimientos en que presten sus servicios, en el improrrogable término de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», acompañadas de los documentos que justifiquen su capacidad legal; pudiendo también acreditar los méritos y servicios á que se refiere el art. 7.º del mencionado Reglamento.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado, dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga su instancia y los expresados documentos y trabajos.

Este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 31 de Julio de 1911.—El Subsecretario interino, Galarza.

(«Gaceta» núm. 226 de 14 Agosto.)

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Barcelona, la Cátedra de Latin, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 24 de Abril de 1908 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de

Instituto que deseen ser trasladados á la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Sólo pueden aspirar á dicha Cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los Boletines oficiales de las provincias, y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 23 de Septiembre de 1911.—El Subsecretario, Rivas.

(«Gaceta» núm. 27 de 270 Sbre.)

### Segunda sección.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 1.862.

#### JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Registro núm. 18.394.

Don Ricardo Sánchez Madrigal, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Anselmo Bañón, en nombre de D. Diego Marín Méndez, vecino de esta capital, se ha presentado en este Gobierno de provincia, una instancia el día 26 de Agosto último, solicitando se le concedan seis pertenencias para la mina denominada *Aries*, de mineral de hierro, sita en término de La Unión y en el paraje llamado Lomo del Pino, Cartagena, hoy diputación de Portmán; lindando por N. «Feliz Anuncio»; E. «Julietta» y «2.º San Jorge» y su demasia; por S. «San Blas», y por O. «La Navidad» y demasia á «Jerónimo»; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mismo de la mina caducada «Aries», número 539, á cuyo terreno se aspira, ó sea la parte de la boca de la labor legal; y desde dicho punto se medirán al N. magnético 58'51 metros y se fijará la 1.ª estaca; 1.ª á 2.ª O. 65'87; 2.ª á 3.ª S. 300; 3.ª á 4.ª E. 200; 4.ª á 5.ª N. 300, y 5.ª á 1.ª O. 133'13 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 28 del Reglamento vigente, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 1.º de Septiembre de 1911.—Ricardo Sánchez Madrigal.

Número 1.848.

#### JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Registro núm. 18.396.

Don Ricardo Sánchez Madrigal, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Anselmo Bañón, en nombre de D. Diego Marín Méndez, vecino de esta capital, se ha presentado en este Gobierno de provincia, una instancia el día 26 Agosto último, solicitando se le concedan nueve pertenencias para la mina denominada *Rufina*, de mineral de hierro, sita en término de Cartagena y en el paraje llamado Cabezo del Gallufo, diputación de Santa Lucía; lindando por el N. mina «A. B. C.»; por el E. mina «Alfonso»; por el S. próxima «El Tiburón»; y por O. próxima «San Ignacio»; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mismo de la caducada mina «Rufina», núm. 11.660, á cuyo terreno se aspira, ó sea el mojon NO. de la mina «Alfonso»; y desde dicho punto con relación al N. magnético y en dirección O. se medirán 300 metros y se fijará la 1.ª estaca; 1.ª á 2.ª S. 200; 2.ª á 3.ª E. 100; 3.ª á 4.ª S. 200; 4.ª á 5.ª E. 100; 5.ª á 6.ª N. 100; 6.ª á 7.ª E. 100, y 7.ª á punto de partida N. 300 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de treinta días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 28 del Reglamento vigente, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 1.º de Septiembre de 1911.—Ricardo Sánchez Madrigal.

Número 1.861.

#### JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Registro núm. 18.395.

Don Ricardo Sánchez Madrigal, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Anselmo Bañón, en nombre de D. Diego Marín Méndez, vecino de esta capital, se ha presentado en este Gobierno de provincia, una instancia el día 26 de Agosto último, solicitando se le concedan doce pertenencias para la

mina denominada *Caridad*, de mineral de hierro, sita en término de Cartagena y en el paraje llamado Barranco del Infierno, diputación de Santa Lucía; lindando por N. «La 2.<sup>a</sup> Santa Rita», «Eugenia» y «La 2.<sup>a</sup> Pinta»; por el E. esta última; por S. «Gador» y «La de los Lunares», y por O. terreno franco, siendo próxima «Primi»; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente de signación: Se tendrá por punto de partida el mismo de la caducada mina «Caridad», número 12.745, á cuyo terreno se aspira, ó sea un mojón colocado seis metros al S. de la boca de una galería dirigida al N. 20° E., de 40 metros de longitud, 1'45 de altura y 1'50 de anchura, y se medirán desde dicho punto con relación al N. magnético y en dirección S. 35 metros y se fijará la 1.<sup>a</sup> estaca; 1.<sup>a</sup> á 2.<sup>a</sup> O. 205; 2.<sup>a</sup> á 3.<sup>a</sup> N. 200; 3.<sup>a</sup> á 4.<sup>a</sup> E. 600; 4.<sup>a</sup> á 5.<sup>a</sup> S. 200, y 5.<sup>a</sup> á 1.<sup>a</sup> O. 395 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de 30 días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 28 del Reglamento vigente, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 1.º de Septiembre de 1911.  
—Ricardo Sánchez Madrigal.

#### Cuarta sección.

Número 1.915.

PARQUE ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO  
CARTAGENA

Dirección.—Anuncio.

El Oficial encargado del Detall del Parque administrativo de suministro de la plaza de Cartagena,

Hace saber: Que debiendo adquirirse leña, paja para pienso, petróleo, carbón vegetal, carbón de cok y sal común, se invita á los particulares que deseen interesarse en la venta de dichos artículos para el concurso que tendrá lugar en este Establecimiento el día 5 de Octubre próximo y horas de las once, al que presentarán proposiciones por escrito acompañadas de muestras, y en cuyo acto que durará media hora, se adjudicarán las especies y cantidades que hayan de adquirirse.

La leña será gruesa, seca y astillada; la paja para pienso, bien trillada, seca sin olor, limpia de tierra y de la mejor que se use en esta localidad; el petróleo del mejor refinado y sin mezcla de ningún otro líquido; el carbón de vegetal bien quemado, seco y limpio de tierra y cisco, el carbón cok que esté seco y limpio de escorias y tierra, y la sal blanca, seca y sin mezcla de otras sustancias.

Los precios que se figen en las proposiciones serán con todo gasto incluso los de acarreo, carga y descarga, hasta dejar los artículos colocados en los almacenes de este Parque.

Cartagena 27 de Septiembre de 1911.—Leopoldo Esteller.—V.º B.º: El Director accidental, Esteller.

Número 1.905.

TERCER DEPÓSITO RESERVA DE INGENIEROS

Ingenieros reservistas en 2.<sup>a</sup> reserva

Todos los reservistas que hayan recibido instrucción militar en el Cuerpo de Ingenieros y se encuentren en situación de 2.<sup>a</sup> reserva con residencia en Valencia, se presentarán á pasar la revista anual con el pase correspondiente en los meses de Octubre á Noviembre, en este Depósito Reserva de Ingenieros, en

las horas marcadas de diez á trece de la mañana, los días no festivos.

Los que estuviesen en población donde no radiquen estas oficinas pero si Gobierno, Comandancia Militar ó fuerzas destacadas pasarán las revistas ante estas Autoridades en igual forma.

Los que residan fuera del punto donde radiquen dependencias militares la pasarán ante los Alcaldes de los pueblos y los que por encontrarse en despoblado se hallen más cerca de algún puesto de la Guardia civil, lo verificarán ante los Comandantes de éstos.

Los que residan en el extranjero, la pasarán ante los agregados militares á las Embajadas en el punto donde los hubiere y donde no ante el Secretario que designe el Embajador ó Ministro, y á falta de éstos el Cónsul ó Vice-Cónsul y de no haber representante oficial de la Nación, se dirigirán en carta á este Depósito expresando en ella el país, población y domicilio.

Los reservistas solo podrán justificar haber pasado la revista anual con el pase en que conste el revistado y sello correspondiente de la Autoridad ante quien lo hayan verificado.

Los individuos que no pasan la revista anual reglamentaria, quedan sujetos á lo que previenen las disposiciones vigentes en virtud de las cuales pueden ser llamados á prestar servicio nuevamente en filas en Cuerpo armado de otra Región.

Valencia 20 de Septiembre de 1911.—El Jefe del Departamento, Juan Díaz.

Número 1.879.

Don Fernando Benitez Camino, Coronel de la Zona de Reclutamiento y Reserva, Murcia núm. 23.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 y siguientes del reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, la revista anual que deben pasar los individuos del Ejército en situación de depósito, con licencia ilimitada, reserva activa y segunda reserva, así como los sujetos á revisión como comprendidos en los artículos 83 y 87 de dicha ley, dará principio el día 1.º de Octubre próximo, continuando sin interrupción hasta el último día de Noviembre siguiente, si no se concediera prórroga.

Dicho acto tendrá lugar desde las nueve á las trece, en las oficinas de esta Zona, establecidas en el Cuartel de San Leandro, para los reclutas en depósito y para aquellos que habiendo servido, no pertenezcan á cuerpos montados, los cuales la pasarán en el 7.º depósito reserva de caballería, establecido también en el mismo Cuartel.

Los individuos residentes en cualquiera de los pueblos de esta provincia, pasarán la revista ante los Señores Alcaldes de los mismos ó Comandantes de los puestos de la Guardia civil mas próximos á su habitual residencia, cuyas Autoridades una vez terminado el plazo para dicha revista, pasarán á esta Zona las relaciones nominales de los que revisten, según dispone el artículo 243 del citado Reglamento, ajustando aquéllas en un todo á los formularios que se acompañan á la Real orden circular de 17 de Octubre de 1903, inserta en el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra número 128.

Lo que se hace saber por medio del presente para su debido conocimiento y cumplimiento y con el fin de que los interesados no incurran en la responsabilidad que determina el artículo 247 del ya menciona-

do Reglamento que dispone sean destinados á cuerpo activo los individuos que dejen de presentarse á la revista anual.

Dado en Murcia á veintitrés de Septiembre de mil novecientos once.—Fernando Benitez.

#### Quinta sección.

Número 1.546.

Edicto.

Provincia de Murcia.—Zona 10.<sup>a</sup>—  
Término municipal de Murcia.  
—Contribución rústica.—Primer trimestre de 1911.

Don Patricio López Ortega, Agente recaudador de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, quienes apesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por no tener persona alguna que los represente en esta localidad, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que con fecha 7 de Abril, he dictado la siguiente

Providencia:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos, al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Nombres y pellidos de los contribuyentes y cuotas que adeudan.

ALJUCER

Juan Frutos, 2'60 pesetas.

El mismo, 2'60.

José Balsalobre, 2'39.

Teresa Muñoz, 2'05.

Antonio Nicolás, 1'71.

Antonio Zaragoza, 1'70.

Antonio Teresa, 1'70.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en el *Boletín oficial* de la provincia y «Gaceta de Madrid».

Murcia 13 de Julio de 1911.—El Agente ejecutivo, Patricio López.

#### Octava sección.

Número 1.923.

JUZGADO DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA  
DE LA UNION

Don Justo Juez Gallego, Juez de primera instancia de este partido.

En virtud del presente se hace saber: Que por Don Emeterio Martínez-Conde de la Peña, se ha solicitado le sea devuelta la fianza de dos mil pesetas constituida por el mismo para responder del cargo de Procurador en este partido ejercido por Don Francisco Invernón Albala-

dejo, y que dentro del término de seis meses á contar desde la publicación del presente en el *Boletín oficial* de esta provincia pueden hacerse las reclamaciones que contra dicho Procurador hubiere y pasado dicho término será devuelto el depósito si no se hiciera reclamación.

Dado en La Unión á veintiséis de Septiembre de mil novecientos once.—Justo Juez.—El Secretario, Benito Polo.

Número 1.924.

JUZGADO MUNICIPAL  
DE CARTAGENA

Don Ramón Cañete Colón, Juez municipal de esta ciudad.

Por el presente y á virtud de diligencias de ejecución de sentencia dictada en juicio verbal promovido por el Procurador Don José Moncada Calderón, á nombre de Don José Gómez Quiles, contra José María Peña Cuesta, se anuncia la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Una casa de morada señalada con el número doce, antes sin número, sita en la calle de San Roque, de la villa de Alhama, se compone de dos pisos, conteniendo el primero entrada, cocina, tres habitaciones, corral y dos cuartos; y el segundo cuatro cámaras; mide una extensión superficial de ochenta y dos metros cuadrados; y linda por la derecha de su entrada ó sea Poniente otra de José Peña y Jaime Benedicto, antes con Aniceto Meriñat y herederos de Fernando Gómez; por su izquierda ó sea Levante la de Casimira Cánovas Romero y Antonio Morales, antes herederos de Salvador Martínez Muñoz, y por su espalda ó sea Mediodía Ignacio Baño; tasada en venta libre en la cantidad de mil cuarenta y seis pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez del próximo mes de Octubre á las doce; previniendo á los que deseen tomar parte en la subasta que habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación pericial; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio, y que los títulos de la expresada finca consisten en una certificación librada por el señor Registrador de la propiedad de Totana, con la que habrán de conformarse los licitadores sin derecho á exigir otros.

Dado en Cartagena á veintiocho de Septiembre de mil novecientos once.—Ramón Cañete.—Ante mí, Adolfo Murcia.

Número 1.916.

JUZGADO MUNICIPAL  
DE CARTAGENA

Cédula de citación.

Se cita á Ginés Sandoval Beltrán, de diez y ocho años de edad, soltero, pastor, natural de Alcantarilla, hijo de Francisco y de Isabel, domiciliado en Santa Lucía, paraje de Los Campanos, hoy en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado el día cinco del próximo mes de Octubre á las once de su mañana, á declarar como denunciado en juicio de faltas por hurto de un reloj y cadena.

Cartagena veinticinco de Septiembre de mil novecientos once.—El Secretario del Juzgado municipal, Adolfo Murcia.

## INDICE

de las materias contenidas en los BOLETINES OFICIALES publicados durante el presente mes de Septiembre de 1911

## Día 1.º—Núm. 207.

*Primera seccion.*—Real orden disponiendo las medidas sanitarias que han de adoptarse en los trenes y estaciones en tiempo de cólera.

—Otra autorizando la explicación del idioma del Esperanto, en los centros docentes de España.

—Anuncio de una Cátedra vacante en la Universidad de Barcelona.

*Quinta seccion.*—Continuación del anuncio de la Administración de Contribuciones, con la matrícula de industrial de Aguilas.

*Octava seccion.*—Edicto del Juzgado de Cartagena, para subasta de bienes á instancia del Procurador D. Ramón Crispín.

—Edicto del Juzgado de la Universidad (Madrid), para subasta de bienes de D.ª María Baldrich.

—Anuncio de la Audiencia territorial de Albacete, con la lista de solicitudes á Juzgados municipales.

## Día 2.—Núm. 208.

*Segunda seccion.*—Anuncio del distrito forestal de Murcia-Alicante con el pliego de condiciones reglamentarias y facultativas á que han de ajustarse los aprovechamientos forestales.

## Día 4.—Núm. 209

*Primera seccion.*—Anuncios relativos al estado sanitario en el extranjero.

—Anuncio del Ministerio de Hacienda, autorizando la celebración de una rifa al Ayuntamiento de Lorca.

—Real orden aprobando el escalafón del personal cesante de las Secciones de Instrucción pública.

—Anuncios de Cátedras vacantes.

*Segunda seccion.*—Circular de la Sección de Cuentas y presupuestos del Gobierno civil.

—Anuncio de la Sección de Obras públicas, sobre solicitud del Ayuntamiento de Lorquí, para que se declare de utilidad pública la construcción del camino de Archena á Lorquí.

—Anuncio de la Inspección de Repoblaciones forestales, para subasta de pastos de los montes de Alhama.

—Otro de la misma procedencia, para subasta de 500 metros de piedra de los montes de Blanca.

*Cuarta seccion.*—Anuncio de la Comandancia de la Guardia civil, para subasta de efectos de montura.

—Requisitoria llamando al marinero Alberto Chichor Corbet.

*Quinta seccion.*—Anuncio de la Delegación de Hacienda, para cuarta subasta de espartos de los montes de Cieza.

—Providencia apremiando á contribuyentes de la provincia, por Derechos reales.

—Conclusión de la matrícula industrial del pueblo de Aguilas y principio de la de Alcantarilla.

—Relación de las Sociedades que tienen descubiertos por impuesto del capital.

*Sexta seccion.*—Anuncio de la Alcaldía de Cartagena, sobre vacante de una plaza de Médico titular.

—Otros de la Alcaldía de Mazarrón, de estar formada la matrícula industrial y el Registro fiscal de edificios y solares.

—Otros de Calasparra y Cartagena, sobre padrón industrial.

*Octava seccion.*—Cédula de citación por el Juzgado de Mula, á Mayor Martínez Isabel.

—Requisitorias del Juzgado de la Catedral, contra Aristónes Manuel; del de La Unión, contra Muñoz Vicente, y del de Cartagena, contra Marín José.

## Día 5.—Núm. 210.

*Primera seccion.*—Real orden disponiendo se consideren de carácter práctico las Cátedras de Historia general del Derecho español.

—Anuncios de Cátedras vacantes.

—Real decreto llamando al servicio activo de las armas á 64.000 mozos de los 118.418 declarados soldados.

—Noticias sanitarias.

*Segunda seccion.*—Edicto sobre utilidad pública de construcción de un camino, por el Ayuntamiento de Lorquí.

—Anuncios de la Inspección de Repoblaciones forestales é ictícolas, para subasta de pastos de los montes de Lorca (tres lotes), y subasta de piedra de los montes de Ricote.

*Cuarta seccion.*—Anuncio de la Junta de gobierno del Arsenal de Cartagena, para concurso de venta de material inútil.

—Requisitorias militares contra José Lasheras Romero, García Lorente Antonio, García Sáez José y Vicente Reverte José María.

*Quinta seccion.*—Providencia del Agente recaudador de contribuciones de la zona 2.ª, contra contribuyentes que se citan.

—Matrícula industrial de Alcantarilla y Blanca.

*Sexta seccion.*—Anuncio de la Alcaldía de Calasparra, para nueva subasta de un solar del Pósito.

—Otro de la de Fortuna, relativo al padrón de industria.

*Octava seccion.*—Certificación de la Audiencia provincial de Murcia, con la sentencia dictada en causa contra Pedro Martínez Martínez y Francisco Gómez Rodríguez.

—Edicto del Juzgado de primera instancia de Caravaca, emplazando á Doña Amalia Hernández Martínez.

—Edicto del Juzgado de instrucción de Caravaca, emplazando á Hernández Francisco, minero.

—Cédula del de la Catedral, emplazando á Tomás Ruiz Ruiz.

—Otra del de San Juan, emplazando á Dolores Noguera García.

—Sentencia del Juzgado municipal de la Gineta, con sentencia dada contra Lope Sanz Rosique.

—Anuncio de la recaudación de consumos de Alhama.

## Día 6.—Núm. 211.

*Primera seccion.*—Anuncio de Cátedras vacantes.

*Segunda seccion.*—Edicto señalando día para el pago del expediente de expropiación de una finca urbana, en término de Alhama.

—Edicto sobre declaración de utilidad pública solicitada por D. Gonzalo Musso Perier, para establecer un tranvía aéreo.

*Cuarta seccion.*—Requisitoria militar contra Manuel Herrero Hellín, natural de Sax.

*Quinta seccion.*—Anuncio de la Delegación de Hacienda, sobre sustracción de efectos timbrados de la Administración subalterna de Villarcayo.

—Matrícula industrial de Bullas y Campos.

—Providencias del Agente recaudador de Contribuciones de la zona 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

—Circular de la Dirección general de Contribuciones, con instrucciones para llevar á efecto el reparto de contribución urbana á los tipos fijados para los Registros fiscales y modelo de lista cobratoria.

*Octava seccion.*—Edicto del Juzgado de La Unión, emplazando á Julián Jorquera José.

—Requisitoria del Juzgado de la Catedral, emplazando á Quintana Cortés Ricardo.

—Otra del de San Juan, contra García Segorbe José.

—Otra del de Cartagena, contra Mínguez Gil José (a) Murciano.

## Día 7.—Núm. 212.

*Primera seccion.*—Real decreto disponiendo la forma en que han de proveerse las vacantes de Profesor ó Profesor numerario de las Escuelas Normales.

*Segunda seccion.*—Anuncio de la Sección administrativa de Obras públicas, para subasta de mercancías abandonadas en la estación del ferrocarril de Lorca.

*Tercera seccion.*—Distribución de fondos provinciales del mes de Agosto.

*Octava seccion.*—Edicto del Juzgado de La Unión, para segunda subasta de fincas, á instancia de D. Pedro Gómez Marín.

—Alarde de causas que han de verse ante el Tribunal de Jurado en el próximo cuatrimestre, procedentes de los Juzgados de Yecla, Cieza y de la Catedral.

—Cédula de citación por el Juzgado de Mula á Fulgencio Camacho Romero.

## Día 9.—Núm. 213.

*Primera seccion.*—Anuncios de Cátedras vacantes.

*Segunda seccion.*—Edictos sobre caminos vecinales de los Ayuntamientos de Jumilla y Lorca.

—Otro sobre solicitud de pertenencias para la mina «Resurrección».

—Relación de las operaciones mineras que ha de practicar el personal de la Jefatura de Minas, del 14 al 21 del actual.

*Quinta seccion.*—Anuncio de subasta de fincas de D. Antonio Rodríguez Belmonte, por el Agente de la zona 4.ª

*Sexta seccion.*—Edictos de la Alcaldía de Librilla, para subasta de los pastos y de la caza de los montes comunales de dicho pueblo.

—Distribución de fondos del Ayuntamiento de Mazarrón, para el mes de Septiembre.

*Octava seccion.*—Cédula del Juzgado de La Unión, contra el procesado Fernando Bastida (a) Peralta.

## Día 11.—Núm. 214.

*Primera seccion.*—Noticias sanitarias.

*Segunda seccion.*—Circular á los Alcaldes para que remitan ciertos datos que se les tenían reclamados.

—Anuncio sobre pago de una expropiación en la Alcaldía de Murcia.

—Otros sobre caminos vecinales en términos de Bullas y Cartagena.

*Tercera seccion.*—Anuncio de la Comisión mixta, sobre sorteo de decimas

*Cuarta seccion.*—Requisitoria contra el prófugo Rafael Guilla Puig.

*Quinta seccion.*—Matrícula industrial de Cehegín.

*Sexta seccion.*—Edicto de la Alcaldía de Librilla, para subasta de piedra de los montes comunales.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Yecla en los meses de Junio á Julio inclusive.

*Octava seccion.*—Cédula del Juzgado municipal de Cartagena, contra José Ardit Agüera.

## Día 12.—Núm. 215.

*Primera seccion.*—Noticias sanitarias.

—Anuncios de Cátedras vacantes.

*Segunda seccion.*—Circular del Gobierno civil á los Alcaldes, relativos á las medidas de desinfección que han de adoptarse con los pobres transeúntes.

—Anuncios sobre declaración de utilidad pública que pretenden las Alcaldías de Pliego y Mula, para construir unos caminos.

—Relación de las operaciones mineras que han de practicar los Ingenieros de la Jefatura de Murcia, en los días que se expresan.

*Quinta seccion.*—Anuncio de la Delegación de Hacienda, sobre nombramiento de Investigador del impuesto del 5 por 100 sobre espectáculos en La Unión.

—Providencia de la Tesorería de Hacienda, apremiando por Derechos reales á varios deudores.

—Anuncio de la Administración de Contribuciones con la matrícula industrial del pueblo de Archena.

—Anuncio con el nombramiento de Agentes de la zona 8.ª y 9.ª

*Sexta seccion.*—Edicto de la Alcaldía de Aguilas, sobre reparto de la contribución rústica y pecuaria.

—Otro de la de Alguazas, sobre arbitrios extraordinarios.

*Octava seccion.*—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Cartagena, contra Egea Juan y á un carretero que compró un traje al niño Juan García García.

—Otra del Juzgado de Caravaca, contra García García Francisco.

—Otra del Juzgado de San Juan, contra Muñoz Cortés Gabriel.

—Otra del Juzgado de la Catedral, contra Quintana Cortés Ricardo.

—Cédula del mismo Juzgado, emplazando á la esposa é hijos de un mendigo llamado Pedro ó José Sánchez Olmedo.

## Día 13.—Núm. 216.

*Primera seccion.*—Real orden sobre Bolsas de Comercio.

—Noticias sanitarias.

*Segunda seccion.*—Circular á los Al-

caldes para que remitan ciertos datos sobre bibliotecas.

—Anuncios sobre caminos vecinales de Aguilas al Caserío de la Cuesta del Mar y de Calasparra á Bullas.

*Tercera seccion.*—Circular de la Comisión provincial á los Ayuntamientos que se expresan.

*Quinta seccion.*—Matrícula industrial de varios pueblos.

—Anuncio de la Delegación de Hacienda, con relación de los montes cuyas subastas de caza se anuncian.

—Anuncio para nueva subasta de arriendo de la hacienda denominada el «Bebedor».

*Octava seccion.*—Anuncio del Juzgado de Totana, para acreditar el dominio de varias fincas, á favor de D. Pedro Ramón Martínez.

—Edicto del Juzgado de Lorca, emplazando á Gómez Miguel.

—Edicto del Juzgado de instrucción de Cartagena, emplazando á Martínez Reche Manuel.

—Requisitoria del Juzgado de Mula, contra Baena Fernández Alejandro.

—Edicto del Juzgado de Caravaca, contra Moreno Martínez Andrés.

—Requisitoria del Juzgado de Falset, contra Roch Fernández Manuel.

—Sentencia del Juzgado de Cartagena, condenando á Antonio García Píñilla.

## Día 14.—Núm. 217.

*Primera seccion.*—Noticias sanitarias

—Anuncios de Cátedras vacantes.

*Segunda seccion.*—Edictos sobre caminos vecinales que solicita el Ayuntamiento de Cieza.

—Edicto solicitando pertenencias mineras para las tituladas «María» y «Eugenio».

*Quinta seccion.*—Providencia del Agente recaudador de contribuciones de la zona 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

*Sexta seccion.*—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Mazarrón en Agosto.

*Octava seccion.*—Anuncio del Juzgado de 1.ª instancia de Cartagena, para subasta de bienes, á instancia del Procurador D. Francisco Ruiz Yüfera.

—Requisitoria del Juzgado de la Catedral, llamando á Quintana Cortés Ricardo.

—Otra del Juzgado de Lorca, contra Sánchez Molina Pedro.

## Día 15.—Núm. 218.

*Segunda seccion.*—Anuncio de la Secretaría de Instrucción pública, convocando á los Maestros que aspiren á desempeñar Escuelas, dotadas con dos mil pesetas.

*Tercera seccion.*—Anuncio y condiciones para subasta del servicio de bagajes de esta provincia.

*Quinta seccion.*—Anuncios de la Administración de Contribuciones con la matrícula industrial de varios pueblos.

—Anuncio de la Delegación de Hacienda, para subastas de pastos de varios pueblos.

*Sexta seccion.*—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cartagena, en el mes de Agosto último.

—Edictos de las Alcaldías de Ricote y Lorca, sobre matrícula industrial.

*Octava seccion.*—Edicto del Juzgado de 1.ª instancia de Cartagena, sobre expediente de inscripción de fincas, á instancia del Excmo. Sr. D. Justo Aznar.

## Día 16.—Núm. 219.

*Primera seccion.*—Edictos sobre estado sanitario.

—Anuncios de Cátedras vacantes.

*Segunda seccion.*—Edictos relativos á caminos vecinales, que pretenden construir los Ayuntamientos de Pacheco y Yecla.

—Anuncio de la Inspección de Repoblaciones, para subasta de 300 estereos de leñas de monte bajo del monte número 39, término de Abarán.

—Solicitud de pertenencias para la mina «Inés».

*Tercera seccion.*—Certificación del precio medio que se fija para los suministros á las fuerzas del Ejército en el mes de Julio.

*Cuarta seccion.*—Anuncio de la Administración de Aduanas de Cartagena, para subasta de efectos.

—Requisitoria llamando al marinero José Palmero Pérez.

**Quinta seccion.**—Matrícula industrial de Molina, Pinatar y Pliego.

—Anuncio sobre visita que ha de practicar en varios pueblos el Inspector del Timbre.

**Sexta seccion.**—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia en el mes de Agosto.

**Día 18.—Núm. 220.**

**Primera seccion.**—Noticias sanitarias.

—Anuncios de Cátedras vacantes.

—Relación de los pleitos incoados ante el Tribunal de lo Contencioso del Consejo de Estado.

**Segunda seccion.**—Anuncio de registro de la mina «Enrique».

—Otro para la mina «Miguel».

—Relación de operaciones que ha de practicar el personal de la Jefatura de Minas, desde el 23 al 30 de Septiembre.

**Cuarta seccion.**—Anuncios de la Administración de Aduanas de Cartagena, para subasta de efectos.

—Requisitoria emplazando al Capitán de Infantería Don José Márquez Bravo.

**Quinta seccion.**—Matrícula industrial de Mula y Ojós.

—Providencia de apremio para subasta de bienes de D. Higinio López.

**Sexta seccion.**—Anuncio de la Alcaldía de Bullas, para subasta del arbitrio sobre uso forzoso de pesas y medidas.

—Otro de la Alcaldía de Abarán, de estar expuestas al público las cuentas municipales.

—Otro de Alhama, sobre padrón industrial.

—Otro de Jumilla, sobre lo mismo.

**Octava seccion.**—Edicto del Juzgado de Totana, sobre inscripción de fincas, á instancia de Don Fernando Ballesta Pérez.

—Otro del Juzgado de Cartagena, emplazando á los acreedores del quebrado D. José Blaya Inglés.

**Día 19.—Núm. 221.**

**Primera seccion.**—Anuncios relativos al estado sanitario.

—Anuncios de Cátedras vacantes.

**Segunda seccion.**—Circular sobre la comprobación de pesas y medidas, en varios pueblos de la provincia.

**Tercera seccion.**—Anuncio y condiciones para subasta de géneros con destino al Hospital.

**Quinta seccion.**—Anuncio de la Delegación de Hacienda, para subasta de piedra de varios montes.

—Matrícula industrial de Moratalla, Ricote y Villanueva.

**Octava seccion.**—Edicto del Juzgado de Cieza, para inscripción de dominio de varias fincas á nombre de D. Antonio Ayala Cantó.

—Otro del Juzgado de la Catedral, con el fallo recaído en el expediente sobre reclusión definitiva del alienado Antonio Lasheras Guillén.

—Otro del Juzgado de Yecla, declarando pobre á Miguel Ibáñez Torregrosa.

—Otro del Juzgado de Cartagena, emplazando á Sánchez Villagrosa Antonio.

—Otro del mismo Juzgado, mandando proceder á la busca y rescate de alhajas y prendas robadas á D.<sup>a</sup> María del Rosario Vivancos Amador.

**Día 20.—Núm. 222.**

**Primera seccion.**—Real orden sobre el uso que ha de hacerse de la sacarina que existe en las Aduanas procedentes de aprehensiones.

**Segunda seccion.**—Circular sobre la suspensión de garantías en todas las provincias.

—Decreto declarando de utilidad pública la expropiación en término de Campos.

—Edicto sobre solicitud de pertenencia para la mina «Fernando».

—Anuncio de la 4.<sup>a</sup> Inspección, para el aprovechamiento de pastos de los montes del Estado en Caravaca.

**Quinta seccion.**—Matrícula industrial de Pacheco y Ulea.

**Sexta seccion.**—Extracto de acuerdos tomados en el mes de Agosto, por el Ayuntamiento de Aguilas.

**Octava seccion.**—Sentencia del Juez de Yecla en los autos de declaración de pobreza que pretande D. Antonio Palao Ortega.

—Citación por el Juzgado de Cieza, á D. Domingo Gómez Gómez.

—Edicto del Juzgado de instrucción de Cartagena, citando á las personas en cuyo poder se encuentren unos efectos sustraídos de los domicilios de Antonio Hernández Tomás y otros.

—Requisitoria del Juzgado de Caravaca, emplazando á Cortés Cortés Josefa.

—Requisitoria del Juzgado de la Catedral, contra Cánovas Troncoso Angel.

—Anuncio de la Escuela Práctica de Agricultura de Valencia.

**Día 21.—Núm. 223.**

**Primera seccion.**—Noticias sobre sanidad.

**Segunda seccion.**—Circular del Gobierno civil, sobre producción de cera y miel.

**Tercera seccion.**—Anuncio y condiciones para suministro de ropas á la Casa de Misericordia y Manicomio.

**Quinta seccion.**—Anuncio de la Delegación de Hacienda, rectificando otro publicado en el Boletín, núm. 218, relativo á subasta de pastos.

—Matrícula industrial de Caravaca.

**Sexta seccion.**—Edicto de la Alcaldía de Jumilla, para subasta de construcción de la nave central de la Estación Enológica.

**Octava seccion.**—Edicto del Juzgado municipal de La Unión, emplazando á Rafael González.

—Anuncio del Sindicato del Desagüe de Sierra Almagrera.

**Día 22.—Núm. 224.**

**Segunda seccion.**—Edicto convocando á la Diputación, para celebrar las sesiones en el segundo período semestral.

**Quinta seccion.**—Real orden de la Intervención general de la Administración del Estado, sobre instancias de varios Ayuntamientos, para que no se exija á éstos cantidad alguna por los aumentos realizados en las asignaciones de personal y material de 1.<sup>a</sup> enseñanza.

—Anuncio de la Delegación de Hacienda, para primeras subastas de espartos de los montes de los pueblos de Cieza, Jumilla, Abarán y otros.

—Matrícula industrial de Jumilla.

**Sexta seccion.**—Anuncio de la Alcaldía de Caravaca, convocando á junta á los regantes de las hilas de Puente el Calvo.

**Octava seccion.**—Edicto del Juzgado de instrucción de Caravaca, emplazando á Virgilio Oñate Sánchez.

—Cédula de citación por el Juzgado de Mula á Giménez Juan.

—Sentencia del Juzgado municipal de Cartagena, condenando á José Ardil Agüera, á la pena de seis días de arresto.

**Día 23.—Núm. 225.**

**Primera seccion.**—Noticias sanitarias.

—Anuncios de Cátedras vacantes.

**Segunda seccion.**—Edicto sobre solicitud de la Alcaldía de Cehegín, de que se declare de utilidad pública la construcción de un camino vecinal.

—Otro sobre amojonamiento del monte núm. 100 del Calálogo, llamado Singla y Peña Roja.

—Circular de la Inspección de Repoblaciones forestales, sobre la fiesta del árbol.

—Edicto sobre amojonamiento del monte «Sierra de las Cabras» y las «Hermanas».

—Anuncio sobre solicitud de pertenencias, para las minas «La Endocervites» y «Alfonso».

—Cuadros de Estadística de natalidad y mortalidad en el mes de Julio.

**Cuarta seccion.**—Anuncio sobre compra de caballos domados, para el Regimiento Cazadores de Victoria.

—Edicto del Batallón Cazadores de Figueras, llamando á Almagro Cuesta José.

**Quinta seccion.**—Matrícula industrial de San Javier.

—Providencia de apremio á los Ayuntamientos de Pinatar y Campos, que no se han provisto de las cédulas personales.

—Anuncio de la Delegación de Hacienda, sobre Real orden del Ministerio de Hacienda, declarando inadmisibles los ingresos intentado por débitos de canon de superficie de minas, con posterioridad al día 29 de Junio.

—Providencias del Agente recaudador de contribuciones de la zona 10.<sup>a</sup>, contra contribuyentes que se citan.

**Sexta seccion.**—Edicto de la Alcaldía de Calasparra, para nueva subasta de un solar del Pósito.

**Octava seccion.**—Edicto del Juzgado de Cartagena, para subasta de bienes embargados á D. José Pagán Serrano.

—Edicto del Juzgado de La Unión, emplazando á los herederos de Juan Góngora Rueda.

—Cédula del Juzgado de Cieza, llamando á Francisco Alvarez Martínez.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Cartagena, llamando á Sandoval del Cerro Ginés.

**Día 25.—Núm. 226.**

**Primera seccion.**—Real orden circular prohibiendo el uso de las vacunas anticoléricas, sin autorización especial del Gobierno.

—Noticias sanitarias sobre el cólera.

—Anuncios de Cátedras vacantes.

—Anuncios del Ministerio de Estado, sobre fallecimiento de súbditos españoles en el extranjero.

**Segunda seccion.**—Decreto concediendo la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, que solicita la Compañía «Unión Eléctrica de Cartagena».

—Otro declarando reconocida implícitamente la necesidad de la ocupación de fincas, para construcción del trozo 2.<sup>o</sup> de carretera del nuevo puente.

—Anuncios sobre solicitud de pertenencias para las minas «La Lástima», «San Juan» y «Teresa».

**Caarta seccion.**—Media filiación del soldado Gabriel Cerezueta Cánovas.

**Quinta seccion.**—Continuación de la matrícula industrial de Cieza.

—Providencia de apremio por la Tesorería de Hacienda á contribuyentes de varias zonas, por descubierto en el pago del tercer trimestre.

—Providencias de apremio á contribuyentes de la zona 10.<sup>a</sup>

**Octava seccion.**—Edicto del Juzgado municipal de Aguilas para subasta de fincas de Andrés Pérez Martínez y Salvador Pérez Peralta.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Borja contra Sánchez Jacinto.

—Anuncio de la Sociedad minera «La Alianza».

—Otro de la sociedad minera «El Méjico».

**Día 26.—Núm. 227.**

**Primera seccion.**—Noticias sanitarias.

—Anuncios de cátedras vacantes.

**Segunda seccion.**—Decreto gubernativo declarando la necesidad de la ocupación de las fincas que han de ser ocupadas con la construcción del trozo 1.<sup>o</sup> de la carretera del nuevo puente etcétera.

—Circular de la Junta provincial de instrucción pública con el horario de clases de las escuelas de la provincia.

—Anuncio del servicio agronómico relativo al deslinde de las vías pecuarias en término de Pliego.

—Edicto sobre solicitud de pertenencias para la mina «Buena Estrella».

—Anuncio de la Administración de correos para contratar el servicio de conducción de la correspondencia desde la Central á la Estación y vice-versa

**Quinta seccion.**—Circular de la Administración de contribuciones sobre formación de matrícula industrial.

—Conclusión de la matrícula industrial de Cieza.

—Providencia apremiando á contribuyentes de la zona 10.<sup>a</sup>

**Sexta seccion.**—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alhama en el mes de Agosto.

**Octava seccion.**—Requisitoria del Juzgado de Lorca, contra Bermúdez Heredia Joaquín.

—Otra del de Cartagena, contra Paro Navarro Francisco.

**Día 27.—Núm. 228.**

**Primera seccion.**—Noticias sanitarias.

—Anuncios de Cátedras vacantes.

**Segunda seccion.**—Anuncio del servicio agronómico, sobre deslinde de la vía pecuaria del término de Pliego.

—Edicto sobre registro de la mina «Santa Isabel».

**Tercera seccion.**—Circular de la Comisión provincial, conminando con la

responsabilidad personal á los Alcaldes de varios pueblos, por los débitos que hacen por contingente.

—Distribución de fondos provinciales para el mes de Septiembre.

**Quinta seccion.**—Matrícula industrial del pueblo de Totana.

**Octava seccion.**—Cédula de citación por el Juzgado de Cieza, á José Baño López y Ginés Navarro Gómez.

—Requisitoria del Juzgado de Hellín contra José Alarcón Victoria.

**Día 28.—Núm. 229.**

**Primera seccion.**—Exposición y proyecto de ley encaminada á la subdivisión de la propiedad de las fincas del Estado, para facilitar medios de vida y disminuir la emigración.

—Noticias sanitarias.

—Anuncios de Cátedras vacantes.

**Segunda seccion.**—Anuncio del servicio agronómico, sobre deslinde de las vías pecuarias en el término de Pliego.

—Anuncio sobre solicitud de D. Damián Vera, para establecer una barca de paso en el río Segura.

—Solicitudes de pertenencias para las minas «La Romana», «El Potosí» y «La Pilarica».

**Cuarta seccion.**—Anuncio de la Aduana de Cartagena para subasta de sacos de yute.

—Anuncio del Gobierno militar abriendo la recluta voluntaria para los cuerpos de guarnición en Melilla.

**Quinta seccion.**—Providencia de apremio por el Agente de la zona 2.<sup>a</sup> contra D. José Blaya Pagán.

—Anuncio de la sociedad especial minera «Legalidad».

**Día 29.—Núm. 230.**

**Primera seccion.**—Conclusión de la ley sobre subdivisión de la propiedad y colonización y repoblación interior.

—Noticias sanitarias.

—Anuncios de cátedras vacantes.

**Segunda seccion.**—Edicto sobre solicitud de D. Rodolfo Vivancos, de ampliación de su instalación eléctrica construyendo una nueva central para producir fluido y establecer una línea de alta tensión que lo conduzca á Totana.

**Cuarta seccion.**—Anuncio de la Administración de Aduanas, para subasta de calzado.

**Quinta seccion.**—Anuncio de la Delegación de Hacienda, sobre nombramiento de D. Félix Costa, para ejercer el cargo de Inspector de los tributos dependientes de la Administración de Contribuciones.

—Otro señalando los días de pago de haberes á las clases activas y pasivas que cobran del Estado.

—Providencia de apremio por el Agente de la zona 2.<sup>a</sup>, contra D. José García Linares.

—Providencia del Agente recaudador de contribuciones de la zona 10.<sup>a</sup>, contra contribuyentes que se citan.

**Octava seccion.**—Requisitoria del Juzgado de Hellín llamando al procesado Fernando Bastida Perez.

—Anuncio del Sindicato del Desagüe de Sierra Almagrera.

**Día 30.—Núm. 231.**

**Primera seccion.**—Anuncios de cátedras vacantes.

**Segunda seccion.**—Anuncios sobre solicitud de pertenencias para las minas «Rufina», «Aries» y «Caridad».

**Cuarta seccion.**—Anuncio del Paque Administrativo de suministro de Cartagena, para adquisición de varios artículos.

—Anuncios de la revista anual en los meses de Octubre y Noviembre.

**Quinta seccion.**—Providencias del Agente Recaudador de Contribuciones de la zona 10.<sup>a</sup>, contra contribuyentes que se citan.

**Octava seccion.**—Edicto del Juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia de La Unión, sobre devolución de fianza al Procurador Don Francisco Invernón Albaladejo.

—Otro del Juzgado municipal de Cartagena, sobre subasta de una finca contra José María Peña Cuesta.

—Cédula de citación del mismo Juzgado, emplazando á Ginés Sandoval Beltrán.

—Índice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.

MURCIA—Imp. de Juan Hernández.